



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO DE LA UE

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	7
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	12
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	15
BIBLIOGRAFÍA	16

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho de la UE	Código	F1C1G07015
Materia	Elementos avanzados para el Estudio del Derecho		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2020-2021		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Julián Santana Silva
Correo electrónico	Julian.santana@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias generales:

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE9

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho de la Unión Europea y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender la normativa y el sistema institucional de la UE, así como la distribución del poder decisorio entre la UE y los Estados miembros.
- Analizar casos prácticos en el ámbito de las fuentes del Derecho en la UE y los principios rectores de las relaciones entre el Derecho Europeo y los derechos nacionales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito del Derecho de la UE.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Origen, evolución y naturaleza de la integración europea. Instituciones de la UE.
2. Distribución del poder decisorio entre las Instituciones de la UE y entre la UE y los Estados miembros.
3. Fuentes del Derecho de la UE. Control judicial sobre las Instituciones comunitarias y los Estados miembros.
4. Principios rectores de las relaciones entre el Derecho europeo y los derechos nacionales.
5. Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la UE.
6. Especialidades constitucionales en el ámbito de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC)

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Origen, evolución y naturaleza de la integración europea. Instituciones de la UE.
2. **Tema EL PROCESO HISTÓRICO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA**
 - 2.1 LA IDEA EUROPEA EN AL HISTORIA
 - 2.2 LA CREACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO
 - 2.3 LA CREACIÓN DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA
 - 2.4 LAS SUCESIVAS AMPLIACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
 - 2.5 ACTA ÚNICA EUROPEA
 - 2.6 TRATADO DE MAASTRICHT
 - 2.7 TRATADO DE LISBOA
3. **Tema LA UNIÓN EUROPEA**
 - 3.1 ANTECEDENTES, SIGNIFICADO Y NATURALEZA DE LA UNIÓN
 - 3.2 LA DOBLE LEGITIMIDAD DE LA UNIÓN
 - 3.3 LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIÓN
 - 3.4 LOS VALORES DE LA UNIÓN
 - 3.5 OBJETIVOS
 - 3.6 LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN
 - 3.7 LA ADHESIÓN Y RETIRADA DE LA UNIÓN EUROPEA

4. Tema INSTITUCIONES

- 4.1 EL SISTEMA INSTITUCIONAL
- 4.2 EL CONSEJO EUROPEO
- 4.3 EL CONSEJO
- 4.4 LA COMISIÓN EUROPEA
- 4.5 EL PARLAMENTO EUROPEO
- 4.6 EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA
- 4.7 EL BANCO CENTRAL EUROPEO
- 4.8 LOS ÓRGANOS AUXILIARES: EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y EL COMITÉ DE LAS REGIONES.
- 4.9 EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

2. Distribución del poder decisorio entre las Instituciones de la UE y entre la UE y los Estados miembros.

5. Tema LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

- 5.1 FUNDAMENTOS DE LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN: EL PRINCIPIO DE ATIBUCIÓN
- 5.2 CARÁTERES Y ESTATUTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA
- 5.3 CLAÚSULA RESIDUAL GENERAL A FAVOR DE LA COMPETENCIA ESTATAL Y DELIMITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS
- 5.4 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS
- 5.5 COMPETENCIAS COMPARTIDAS
- 5.6 COMPETENCIAS DE APOYO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTO
- 5.7 COMPETENCIAS EVOLUTIVAS O IMPLÍCITAS. ARTÍCULO 352 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA
- 5.8 PRINCIPIOS RECTORES EN EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS

3. Fuentes del Derecho de la UE. Control judicial sobre las Instituciones comunitarias y los Estados miembros.

6. Tema EL SISTEMA DE NORMAS Y ACTOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- 6.1 CARACTERES GENERALES DE LAS NORMAS Y ACTOS DE LA UNIÓN EUROPEA
- 6.2 EL DERECHO ORIGINARIO
- 6.3 DETERMINACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN
- 6.4 LA REVISIÓN DE LAS NORMAS CONSTITUTIVAS
- 6.5 LAS NORMAS NO ESCRITAS: LOS PRINCIPIOS

- 7. Tema EL SISTEMA DE NORMAS Y ACTOS EN LA UNIÓN EUROPEA**
 - 7.1 DERECHO INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA
 - 7.2 LOS ACTOS VINCULANTES
 - 7.3 LOS ACTOS NO VINCULANTES

- 8. Tema EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA**
 - 8.1 LAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA
 - 8.2 EL RECURSO DE INCUMPLIMIENTO
 - 8.3 EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA LEGALIDAD DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
 - 8.4 LAS CUESTIONES PREJUDICIALES

4. Principios rectores de las relaciones entre el Derecho europeo y los derechos nacionales.
 - 9. Tema LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN SUS RELACIONES CON LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS**
 - 9.1 EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN
 - 9.2 EL PRINCIPIO DE EFICACIA DIRECTA DEL DERECHO DE LA UNIÓN
 - 9.3 LA EFICACIA DIRECTA DE LAS DECISIONES Y DE LAS DIRECTIVAS
 - 9.4 EL PROBLEMA DEL EFECTO HORIZONTAL DE LAS DIRECTIVAS
 - 9.5 LA OBLIGACIÓN DE INTERPRETAR EL DERECHO NACIONAL DE MANERA CONFORME A LA DIRECTIVA
 - 9.6 LA PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN
 - 9.7 LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR EL DERECHO DE LA UNIÓN
 - 9.8 LA TUTELA CAUTELAR ANTES LAS JURISDICCIONES NACIONALES
 - 9.9 EL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN

 - 10. Tema DERECHO DE LA UNIÓN Y DEL DERECHO ESPAÑOL**
 - 10.1 EL RÉGIMEN DE LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS
 - 10.2 LA RECEPCIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EN EL DERECHO INTERNO
 - 10.3 LA APLICACIÓN INTERNA DEL DERECHO DE LA UNIÓN
 - 10.4 LA PRIMACÍA Y LA EFICACIA DIRECTA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EN ESPAÑA
 - 10.5 DERECHO DE LA UNIÓN Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

11. Tema LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA UNIÓN EUROPEA

- 11.1 CONTRIBUCIÓN A LA POSICIÓN NACIONAL EN ASUNTOS DE LA UNIÓN
- 11.2 LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 11.3 LA PRESENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

5. Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la UE.

12. Tema EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

- 12.1 EVOLUCIÓN Y FORMULACIÓN EN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA COOPERACIÓN EN LOS ASUNTOS DE JUSTICIA Y DE INTERIOR
- 12.2 LA ARTÍCULACIÓN JURÍDICA DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL TRATADO DE LISBOA
- 12.3 LA FLEXIBILIDAD EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

13. Tema DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA UNIÓN EUROPEA

- 13.1 LA CONSTRUCCIÓN JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA.
- 13.2 LA FORMALIZACIÓN JURÍDICA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA UNIÓN EUROPEA
- 13.3 LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 13.4 LA EXIGENCIA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LOS ESTADOS TERCEROS.

14. Tema EL ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN

- 14.1 ORIGEN DE LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN
- 14.2 SIGNIFICADO DE LA INSTITUCIÓN
- 14.3 EL ESTATUTO JURÍDICO BÁSICO DE LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN
- 14.4 DERECHO DE LIBRE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA Y PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE LA NACIONALIDAD
- 14.5 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL LUGAR DE RESIDENCIA
- 14.6 PROTECCIÓN FUERA DEL TERRITORIO DE LA UNIÓN

- 14.7 DERECHO DA DIRIGIRSE A LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DE LA UNIÓN
- 14.8 DERECHO A PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO.

6. Especialidades constitucionales en el ámbito de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC)

15. LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN: LAS RELACIONES EXTERIORES

- 15.1 LA SUBJETIVIDAD JURÍDICO-INTERNACIONAL DE LA UNIÓN
- 15.2 LAS COMPETENCIAS EXTERIORES DE LA UNIÓN

16. LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN: LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

- 16.1 LOS ÁMBITOS MATERIALES DE LA COMPETENCIA EN POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN
- 16.2 LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN
- 16.3 EL MARCO JURÍDICO-FUNCIONAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDA COMÚN

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

1.- Examen teórico-práctico que evalúe el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia (50% de la calificación final). Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones

teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal. Capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia.

2.- Trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso (50 % de la calificación final). Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos judiciales, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos indicados por el profesor y en su caso defensa de los mismos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teóricos: Se valorarán mediante: Un examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo y de un examen tipo test. El valor de los conocimientos teóricos representa el 25% de la calificación final de la asignatura.

2. Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante: Un examen de los conocimientos prácticos y consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en aula. Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.

3. Evaluación del trabajo realizado a lo largo del curso como participación en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Valor 50% de la calificación final de la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final:

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante:

a) Examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo. Sobre 10 puntos totales, cada pregunta se podrá calificar sobre un máximo de 2 puntos si el examen consta de cinco preguntas o sobre un

máximo de 2,5 puntos si el examen consta de cuatro preguntas. Una pregunta que no tenga respuesta o que la respuesta merezca un 0 resta 1 punto.

b) Examen de los conocimientos prácticos mediante la realización de uno o dos casos prácticos del tipo de los realizados en aula. Un caso práctico se valora sobre 10 puntos y dos casos prácticos se valoran con un máximo de 5 puntos cada uno.

2.- Evaluación de los trabajos realizados a lo largo del curso y de la participación en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se valorará mediante la entrega y calificación por el profesor de al menos tres trabajos individuales a lo largo del curso, de realización obligatoria. La nota media de estos tres trabajos deberá ser al menos de 5 sobre 10 para superar esta parte de la evaluación.

Para superar la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

-Será necesario aprobar cada uno de los dos sistemas de evaluación de forma independiente:

Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos y evaluación del trabajo realizado a lo largo del curso.

-Para superar el examen teórico-práctico es necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica.

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada uno de los dos bloques evaluables con una calificación igual o superior a 5.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Convocatoria extraordinaria

La evaluación de los estudiantes en convocatoria extraordinaria se realizará por los mismos procedimientos y en los términos que en la convocatoria ordinaria. Por lo tanto, deberán superar la evaluación de conocimientos teórico-prácticos, mediante la realización de un examen final, y deberán superar la evaluación de trabajos, con la realización de un único ejercicio escrito que a través del aula virtual será anunciado con la debida antelación.

No obstante, la nota de la evaluación de trabajos obtenida en convocatoria ordinaria, siempre que la evaluación de trabajos se haya superado en la misma, se guardará para la convocatoria extraordinaria.

En todos los **sistemas y convocatorias**:

- Si el estudiante no se presenta al examen final figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición necesaria para aprobar la asignatura.
- Si el estudiante no supera el procedimiento de evaluación de trabajos no podrá presentarse al examen final.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Utilización de la plataforma.
- Exposición y explicaciones por videoconferencia, audios, chat.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50%
Examen (teórico y/o práctico)	50%

Sistemas de evaluación

Los sistemas y procedimientos de evaluación serán los mismos que en el escenario de presencialidad adaptada (A), con las precisiones que se indican a continuación.

La **evaluación de conocimientos teórico-prácticos** no requerirá la presencia del estudiante en el aula.

Para los alumnos sujetos al sistema de evaluación continua, la exigencia de asistencia a un mínimo del 75% de las clases presenciales vendrá referida a la participación del estudiante, en el mismo porcentaje, de las sesiones síncronas y/o asíncronas que se organicen a través de la plataforma *Microsoft Teams* o del campus virtual.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los mismos que en el escenario de presencialidad adaptada (A).

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

Instituciones y derecho de la Unión Europea

Araceli Mangas Martín, Diego J. Liñán Noguerras.

Tecnos,, Madrid : (2012) - (7ª ed.)

978-84-309-5508-4 (Observaciones: 10ª ed., 2020.)

Tratado de la Unión Europea: tratado de funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea

ed. preparada por: Araceli Mangas Martín.

Tecnos, Madrid : (2010) - (15ª ed.)

9788430951024 (Observaciones: 10ª ed., 2020, o edición posterior)

- **Complementaria:**

Las sentencias básicas del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA; Estudio y Jurisprudencia

Ricardo Alonso García

Thomson Reuters: 2014 (5ª ed.) 2014

- **Recursos web:**

https://europa.eu/european-union/index_es